

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

5220 *Resolución de 11 de febrero de 2015, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la formalización el contrato de "Suministro de gasóleo tipo C para calefacción de los diferentes centros dependientes de la Universidad de Salamanca". SU 1/15 (SU 22/14).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Salamanca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SU 1/15 (SU 22/14).
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://sede.usal.es/tcontratacion>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: "Suministro de gasóleo tipo C para calefacción de los diferentes centros dependientes de la Universidad de Salamanca".
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09134000-7 Gasóleos.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de las Comunidades Europeas.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 18 de noviembre de 2014. DOUE: 31/10/2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.279.960,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 566.100,00 euros. Importe total: 684.981,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de enero de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de enero de 2015.
 - c) Contratista: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Descuento de 0,03480 euros/litro. Importe total: Dadas las características del suministro a contratar y la imposibilidad de conocer con exactitud el número de litros de gasóleo C que se va a consumir, el presupuesto estimado por la Universidad, tiene carácter orientativo, pudiéndose consumir mayor o menor número de litros, según necesidades. Para la estimación del gasto se ha tenido en cuenta, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 88.2 y 5 del TRLCSP, los litros consumidos en el ejercicio completo.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa por ofrecer el mayor descuento euros/litro (0,03480), siendo por tanto, la del precio más bajo.

Salamanca, 11 de febrero de 2015.- El Rector. Fdo.: Ricardo López Fernández, Vicerrector de Economía, por Delegación de funciones por Resolución Rectoral de 9 de enero de 2014 (BOCYL n.º 15, de 23 de enero de 2014).

ID: A150005815-1